

## BASES DEL CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE UN VÍDEO SOBRE “CULTURA ALMERIENSE”

### INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

El Instituto de Estudios Almerienses entre las actividades que realiza para la promoción de la cultura de la provincia de Almería convoca el:

#### I CONCURSO DE VIDEOS CULTURALES #elotroinstituto

##### 1º. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Dar a conocer la actividad que realiza el IEA entre los jóvenes de la provincia de Almería.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes como expresión y vehículo de transmisión cultural.
- Facilitar el conocimiento de la cultura de la provincia de Almería.
- Crear una red de jóvenes interesados por la cultura almeriense.
- Impulsar la participación de los jóvenes en el IEA.

##### 2º. DESTINATARIOS

El concurso va a dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años que tengan vinculación con la provincia de Almería. Se admiten vídeos realizados por varios autores, en cuyo caso figurará como concursante en el Formulario de Inscripción aquel designado como representante, y el resto de los autores a continuación y entre paréntesis.

##### 3º. TEMÁTICA

La temática del concurso debe versar sobre aspectos relacionados directamente con la cultura almeriense, en las áreas del conocimiento que se consideren. Entre ellas, a modo de ejemplo, planteamos: historia, patrimonio, tradiciones, arte y literatura, etc.

##### 4º. ESTILO

El estilo es **libre**: en color o a blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación; en formato documental, video arte, entrevista, periodístico, autobiográfico, teatral, modo youtuber, etc.

##### 5º. REQUISITOS DE LA OBRAS

1. Deberán incluir el título del concurso #elotroinstituto en algunas de las escenas del video, preferentemente al principio o al final, así como los créditos.
2. Logo del Instituto de Estudios Almerienses.
3. Las obras se presentan en formato video vertical con aspecto ratio 9.16 (.mp4, .avi, .wmv, .mpg, .mov, m4v) para que sea de fácil visionado, con una calidad mínima de HD 720p. con un peso máximo de 2 GB.
4. Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.
5. Podrán ser realizadas con cualquier cámara de vídeo, ya sea dispositivo móvil, videocámara, réflex o cámara profesional, teniendo en cuenta que las obras presentadas deberán contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser mostradas.

6. La duración del vídeo debe ser dos minutos como máximo (sin contar los créditos).
7. La técnica, enfoque o recursos a emplear serán libres, siempre que no exista dificultad para su reproducción.
8. Los vídeos a concurso deberán ser realizados con material audiovisual propio. Se podrá utilizar material de un tercero siempre que estén cedidos los derechos de autor.
9. No deberá incluir, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homóforo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas. Así mismo, no debe incluir enfoques o intenciones publicitarias de entidades públicas o privadas.

Los organizadores, en cualquier caso, podrán rechazar una obra cuando se considere que ésta no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases o no alcance los requisitos técnicos o de calidad mínimos para ser mostrada.

Los logos se podrán descargar desde la web del IEA a través de la dirección [www.iealmerienses.es](http://www.iealmerienses.es)

## **6º. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Los interesados se inscribirán al Concurso cumplimentado el formulario habilitado para ello al que se puede acceder en el siguiente enlace: [FORMULARIO I CONCURSO DE VÍDEOS CULTURALES](#)

Será necesario que los participantes expliquen brevemente en qué consiste su proyecto y las motivaciones y argumentos por los que creen que deben optar a ganar el premio, y que destaquen el valor diferencial de su propuesta y qué valor aporta al concurso.

El formulario, tiene habilitado un espacio dónde fijar el enlace en el que se pueda descargar la obra. Este enlace debe provenir del servicio gratuito para envío y recepción de archivos WETRANSFER.

El plazo de admisión de las obras será desde la publicación de las presentes bases, el 20 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 horas del 30 de octubre de 2023, no siendo admitidas aquellas que se reciban fuera del plazo indicado.

## **7º. AUTORÍA DE LAS OBRAS**

Las obras presentadas deberán ser inéditas, y no deberán suponer, parcial o completamente, copia o plagio de otras, ya sean fotografías, vídeos o piezas musicales ya publicadas en cualquiera de sus formas, exceptuando aquellas que no posean derechos de autor y/o de libre distribución, y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso. En caso de que existan, los derechos de autor de terceros y las licencias de uso deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la Diputación de Almería, Área de Cultura y Cine e Identidad Almeriense (Instituto de Estudios Almerienses), con CIF G P0400000F desde el momento de su presentación al concurso, con derecho exclusivo de modificación, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción, sin ningún tipo de restricción. En las reproducciones posteriores por los organizadores del Concurso, se hará mención en los créditos finales al autor o autores de la obra, siempre que éstos no rechacen este derecho.

Así mismo, el autor responderá de la autoría, originalidad y contenido de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que cede, desvinculando al IEA de cualquier responsabilidad que pueda generar su publicación. Si aporta material gráfico ajeno deberá responsabilizarse de contar con la autorización expresa para poder ser utilizada en la obra que presenta, eximiendo al Instituto de Estudios Almerienses de cualquier responsabilidad sobre su utilización para el citado fin. Así mismo deberá hacer constar su autoría y procedencia.

No podrá ceder ni subrogar a terceros los derechos y obligaciones que asumen, salvo autorización expresa, previa y por escrito de la otra parte. Autoriza al Instituto de Estudios Almerienses a facilitar sus datos de contacto (teléfono y e-mail) a los medios de comunicación para aspectos relacionados con la difusión y promoción de la obra.

## **8º. PREMIOS**

- Se establece un premio de 800€ para la obra ganadora.
- Se establece un premio de 500€ para la obra que quede en segundo lugar.
- Se establece un premio de 300€ para la obra que quede en tercer lugar.

Las obras que queden en la posición de finalistas (2 mejores) serán reconocidas con 200€.

En el caso que las obras no alcancen la calidad esperada, el concurso podrá quedar desierto.

Se dará difusión a todas las obras premiadas mediante los medios propios del IEA.

## **9º. JURADO**

El IEA será el encargado de custodiar las obras presentadas. Posteriormente, un jurado experto compuesto por personalidades de reconocido prestigio de la cultura almeriense será el encargado de seleccionar las obras premiadas.

El fallo del jurado de las obras premiadas será comunicado en un acto de entrega de premios organizado la segunda quincena de noviembre de 2023, con lugar del acto todavía por determinar. Previamente se habrá informado a los 10 seleccionados su posición en el concurso. En caso de que los seleccionados no hayan sido localizados en los 7 días naturales posteriores a su elección, el Jurado decidirá si declara desierto el premio de que se trate o si selecciona una nueva obra.

## **10º. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS**

El Jurado evaluará los proyectos recibidos prestando especial importancia a la creatividad, la innovación, la transmisión del mensaje y las oportunidades de difusión e impacto que pudiera generar el proyecto.

Valorará positivamente:

- La originalidad y la creatividad de la propuesta.
- El valor cultural de la propuesta.
- La capacidad de comunicación de la propuesta para transmitir la idea, de forma clara y que genera impacto.
- La adecuación de los contenidos acordes con los fines del IEA.
- El acercamiento de los jóvenes tanto a la cultura almeriense como al mismo IEA.

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES CULTURALES responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de DESARROLLO DE ACTUACIONES Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERES PÚBLICO. [Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace](#), en el apartado de privacidad de [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES CULTURALES.

